

OTRAS ENTIDADES**Universidad de Córdoba**

Núm. 5.175/2012

Resolución de 27 de julio, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la resolución del recurso que se cita en materia de nombramiento de profesor emérito.

Habiéndose resuelto, por resolución rectoral de 5 de julio de 2012, el recurso interpuesto por D. Amador Jover Moyano, contra la resolución de 20 de febrero de 2012 del Vicerrector de Profesorado y Organización Académica por la que se acordaba la inadmisión de la solicitud de 16 de enero de 2012 de nombramiento de emérito para el curso académico 2011/2012, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efectos de notificaciones por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, D. Amador Jover Moyano podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Secretaría General de la Universidad, sita en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara nº 5, planta primera, para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo referido y constancia de tal conocimiento.

Interesado: D. Amador Jover Moyano

NIF: 29838663G

Último domicilio: C/ Huerta de Hierro, 11. 14012 Córdoba

Acto administrativo: Resolución recurso en materia de nombramiento de profesor emérito

En Córdoba a 27 de julio de 2012. El Rector, Fdo. José Manuel Roldán Noguerras.